RECOMENDACIONES

En lo que se refiere al bimestre mayo-junio se emitieron 13 recomendaciones que se dirigieron a las autoridades siguientes:

AUTORIDAD RESPONSABLE	No. DE RECOMENDACIONES
Procurador General de Justicia del Estado de México	03
Presidente Municipal Constitucional de Rayón, Estado de México	01
Presidente Municipal Constitucional de Otumba, Estado de México	01
Presidente Municipal Constitucional de Nopaltepec, Estado de México	01
Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social del Estado de México	01
Presidente Municipal Constitucional de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México	01
Presidente Municipal Constitucional de Acolman, Estado de México	01
Presidente Municipal Constitucional de San Martín de las Pirámides, Estado de México	01
Secretario de Salud del Estado de México	01
Presidente Municipal Constitucional de Almoloya del Río, Estado de México	01
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	01
TOTAL	13

Recomendación No. 24/2003*

En cumplimiento al Plan de Trabajo de esta Comisión, dentro del Programa Permanente de Supervisión al Sistema Penitenciario; relacionado con visitas a cárceles municipales, el día diez de febrero de 2003, personal de este Organismo se constituyó en la plaza 22 de octubre, del municipio de Rayón, México, a efecto de inspeccionar las condiciones materiales de la cárcel municipal.

El personal constató que la cárcel municipal no reúne las condiciones mínimas para la estancia digna de personas, aun cuando sea por un lapso breve, ya que las celdas carecen de tazas sanitarias y lavamanos con servicio de agua corriente, luz eléctrica en su interior, de cobijas y colchonetas en las planchas de descanso, de mantenimiento continuo de pintura y limpieza en general.

Después de haber propuesto al ayuntamiento en cuestión, el procedimiento de conciliación a efecto de subsanar las carencias en la cárcel municipal, en cuanto a instalaciones y mantenimiento, además de haber practicado una segunda visita de inspección a la cárcel municipal de Rayón, México, las condiciones del

* La Recomendación 24/2003 se dirigió al Presidente Municipal Constitucional de Rayón, México, el doce de mayo de 2003, por ejercicio indebido de la función pública. Se ha determinado publicar una síntesis de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 114 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 11 fojas.